

RE: SOLICITUD GESTIONES || RV: Oficio No. 122 || Proceso: EJECUCION PROVIDENCIA JUDICIAL Radicación: 190014003003- 2019-00259-00 Ejecutante: HDI SEGUROS S.A. Nit. 860.004.875-6 Ejecutado: VIRGINIA VELASCO HOYOS

María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Vie 09/02/2024 15:54

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

CamScanner 09-02-2024 15.49.pdf;

Estimada Dar, buenas tardes

Amablemente, me permito informar que el día de hoy 9 de febrero se realizó diligencia de radicación de oficio ante la oficina de instrumentos públicos de Popayán.

Adjunto constancia de radicación.

Cad: Porfa su ayuda cargando los adjuntos a case.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA LÓPEZ DONOSO

GESTORA

AREA DEPENDENCIA

+57 3234948011

mflopez@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 8:35

Para: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD GESTIONES || RV: Oficio No. 122 || Proceso: EJECUCION PROVIDENCIA JUDICIAL Radicación: 190014003003- 2019-00259-00 Ejecutante: HDI SEGUROS S.A. Nit. 860.004.875-6 Ejecutado: VIRGINIA VELASCO HOYOS

Estimada Mafe, muy buenos días,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda para coordinar la radicación física del oficio conforme lo está solicitando la ORIP.

Porfa validemos previamente cuál es el costo de los derechos de registro para proceder con ello.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co





ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 08:28

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: Oficio No. 122

PSI

NG



NOTIFICACIONES

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Oficina de Registro Popayan <ofiregispopayan@Supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 8:22

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Cauca - Popayán <j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: Oficio No. 122

No suele recibir correos electrónicos de ofiregispopayan@supernotariado.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

Popayán 08 de febrero de 2024

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN CAUCA

Cordial saludo

En atención a la instrucción administrativa N°05 de fecha 22 de Marzo de 2022 la Superintendencia de Notariado y Registro determinó que no continuaremos con radicación electrónica, el usuario deberá radicar directamente el documento previo el pago de derechos de registro, radicando en la ventanilla destinada para este fin en esta Oficina de Registro, Tener en cuenta, si el juzgado está manejando cero papel, el correo electrónico donde figure la firma digital deberá ser enviado al ciudadano con copia a la ORIP, exclusivamente para verificación del código pero con la advertencia al ciudadano que debe imprimirlo y radicarlo en ventanilla de radicación de documentos, previo el pago de impuestos, cuándo sea del caso, y el pago de derechos de registro, porque este tipo de juzgado no está dentro de las entidades exentas el pago según Resolución N°009 del 06 de enero de 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro, que establece las tarifas registrales.

En caso de no manejar firma electrónica debe enviar el documento en dos ejemplares originales para que el usuario lo pueda radicar directamente en ventanilla.

Atentamente,

CLAUDIA JIMENA VALENCIA
SECRETARÍA DESPACHO REGISTRADORA
Responsable correo Institucional
ofiregispopayan@supernotariado.gov.co

Atentamente,

SECRETARÍA DESPACHO REGISTRADORA

Responsable correo Institucional
ofiregispopayan@supernotariado.gov.co

De: Juzgado 03 Civil Municipal - Cauca - Popayán <j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 2:47 p. m.

Para: Oficina de Registro Popayan <ofiregispopayan@Supernotariado.gov.co>

Cc: notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Oficio No. 122

Cordial Saludo,

Remito para su conocimiento y fines pertinentes.

ROBERT CAMILO CÁCERES LÓPEZ
Oficial Mayor.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.